



DECRETO ALCALDICIO 1740/

AUTORIZA FACTORING FACTURA QUE INDICA.

REQUÍNOA, 200 JUN. 2015

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La notificación recibida de **FINAMERIS S.A.**, en la cual indica la cesión de factura nº 01129, por parte de **LABORATORIOS GENERICOS DE MARCA CHILE LTDA**.

La Ley Nº 19.983, art. 7º, que regula la Transferencia y otorga mérito ejecutivo a copia de factura.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, fijado por el D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO:

AUTORIZASE, la cancelación de factura nº 01129, de LABORATORIOS GENERICOS DE MARCA CHILE LTDA, RUT 76.329.633-4, por un monto total de \$ 704.480, a FINAMERIS S.A., RUT. 76.621.380-4, de acuerdo a la notificación de cesión recibida por parte de Notario Público JAIME MORANDE ORREGO.

Impútese los gastos que demande la aplicación del presente decreto a la cuenta nº 215.22.04.004.000.000 Productos Farmacéuticos, del presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.-

FANY MUÑEZ MIRANDA SECRETARIO MUNICIPAL (S) LUIS ANTONIO SILVA VARGAS

ALCALDE

